Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONSERVI/2019/3

ACTA 4 MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA DE TIEMPO LIBRE INFANTIL PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN BURLADA

ACTA DE APERTURA SOBRE C

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 10:00 horas del día 9 de mayo de 2019, la mesa de contratación se reúnen al objeto de proceder a la apertura del sobre C, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación del servicio de programa de Tiempo libre infantil para la promoción del uso del euskera en Burlada
en relación con el procedimiento ABIERTO tramitado al efecto.

Asisten:
-Don Jose Maria Noval Galarraga, Alcalde del Ayuntamiento de Burlada
-Doña Maider Sukunza, Técnica de Euskera del Ayuntamiento de Burlada
-Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

La oferta presentada por la única empresa licitante es la siguiente y aplicadas las fórmulas obtiene la siguiente puntuación:

Contenido Oferta	Puntuación máxima	Puntuación otorgada
Precio 11.770,52 euros	40,00	**40,00**
Mejora: campamento y salida (más de cuatro horas)	10,00	**10,00**
	TOTAL SOBRE C	**50,00**

Sumada esta puntuación a la propuesta técnica, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido la siguiente:

Cuantificables mediante fórmulas: (SOBRE C).....50 puntos

Oferta cualitativa (SOBRE B).....42 puntos

PUNTACION TOTAL DE LA OFERTA92 puntos

Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación, TOPAGUNEA remita en el plazo máximo de 7 días la documentación necesaria establecida en el artículo 12.5 del pliego regulador.

Y para que conste, firman la presente acta las personas presentes en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS PRESENTES

Jose Maria Noval Galarraga	
Maider Sukunza	Silvia Gonzalo Etxarri